

*Dado
Ana Elvia Correy
01-12-2011
03:37pm*

ACUERDO 050

()

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNOS DESCUENTOS DEL PAGO DE PARQUEADERO Y SERVICIO DE GRÚA A LAS PERSONAS QUE SE LES HAYA RETENIDO ALGÚN TIPO DE VEHÍCULO, POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, en concordancia con el Artículo 258 del Decreto 1333 de 1986, los Artículos 32 Numeral 7 y Parágrafo Segundo, Artículo 71 de la Ley 136 de 1994, Sentencias C-877 del 12 de julio de 2000 y C-754 de 2002, Ley 1383 de 2010 y Código de Rentas

ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO._ Conceder un descuento en los servicios de parqueadero y el servicio de grúa, para aquellas personas infractoras de las normas de tránsito que cancelen el total del valor de la infracción y tengan su vehículo retenido a la fecha de entrada en vigencia del presente Acuerdo o con posterioridad a la misma.

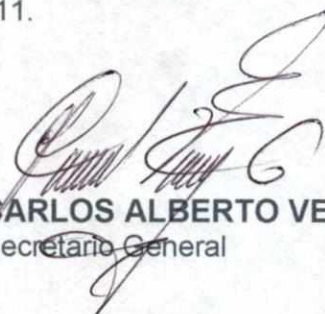
El descuento será equivalente al 95% de los valores causados por parqueadero y servicio de grúa. Este descuento aplicará hasta el 31 de diciembre de 2011.

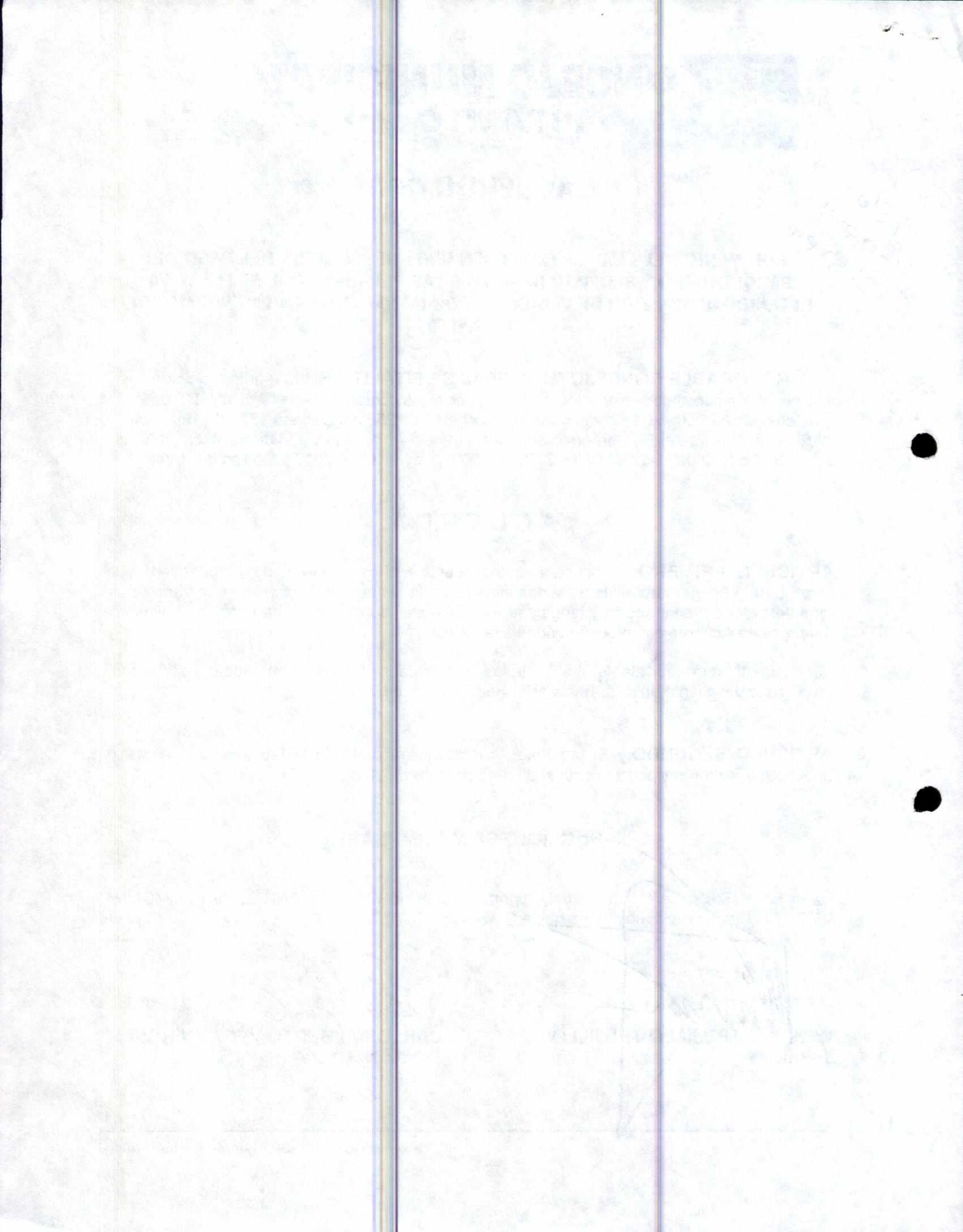
ARTICULO SEGUNDO._ El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 29 de noviembre de 2011.


WILFRED TRUJILLO TRUJILLO
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General




**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 24 de noviembre de 2011
SEGUNDO DEBATE: 29 de noviembre de 2011.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal MIGUEL QUINAYÁS BAMBAGÜE.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Arquitecto CÉSAR ALEJANDRO AVILÉS VÉLEZ,
Alcalde Municipal (E).



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 01 de diciembre de 2011.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

